


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2026-015685-DEATA 29-25**

Soledad, 10 de Febrero del 2026

Señor Mayor  
 JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA  
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico  
 AV. Circunvalar No. 45 - 124  
 Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **104-7-20736-2025**

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO   X   O FINAL   

Periodo del informe de supervisión:

Desde	01/01/2026	Hasta	30/01/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

<sup>1</sup> **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

**Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante Acta oficial, Por orden de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, designa como Supervisor del Contrato No. 104-7-20736-2025, a la señora PT JOSELINNE BARROS OBREDOR

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
  - Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 05/11//2025 al 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025- 126051 -DEATA-05/12/2025
  - Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12//2025 al 30/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2026-005532-DEATA-05/01/2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01//2026 al 30/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2026-015685 -DEATA-10/02/2026

**Información del contrato:**

<b>Contrato No.</b>	<b>104-7-20736-2025</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL</b>
<b>Contratista</b>	<b>EDGAR GUERRA DEL VALLE</b>
<b>Representante legal</b>	<b>EDGAR GUERRA DEL VALLE</b>
<b>Valor inicial del contrato</b>	<b>\$ 49.717.426</b>
<b>Valor adiciones del contrato</b>	<b>N/A</b>
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$ 49.717.429</b>
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	<b>03 MES 11 DIAS</b>
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	<b>05/11/2025</b>
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	<b>15/02/2026</b>
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición</b>	<b>N/A</b>
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la adición</b>	<b>N/A</b>
<b>Adiciones</b>	<b>N/A</b>
<b>Modificatorios</b>	<b>N/A</b>
<b>Prorrogas</b>	<b>N/A</b>
<b>Otros</b>	<b>N/A</b>

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**


**1.1 Acciones adelantadas:**

Cirugías programadas, urgencias, valoraciones de pacientes hospitalizados, consultas programadas

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Realizar las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño.	SI	Cumplió con los procedimientos a desempeñar en el área de cirugía
Registrar en SISAP de manera clara, oportuna, completa, veraz, todo lo realizado al paciente según su competencia u objeto contractual o lo establecido en los procedimientos; historia de consulta externa, historia de ingreso a piso, ingreso al servicio de urgencia, evolución de pacientes en observación, o estancia hospitalaria, ingreso a cirugía, órdenes médicas, descripción de procedimientos quirúrgicos, o procedimientos menores.	SI	Registro oportunamente las historias clínicas en sisap
Realizar el recibo, entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	SI	Realizo oportunamente los recibo y entrega de turnos
Solicitar las interconsultas de acuerdo con el diagnóstico establecido y el nivel de atención requerido para atender las necesidades de salud del paciente.	SI	Realizo las interconsultas asignadas

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad.	SI	N/A
Realizar las interconsultas y remitir a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de remisión de paciente y registrar en la hoja de vida.	SI	Respondió oportunamente las interconsultas, remisiones a otras especialidades
Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir tratamiento que debe seguirse.	SI	Cumplió con la generaciones de estudios y exámenes para la mejora de cada paciente
Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para la ayuda en el diagnostico y/o manejo del paciente según el caso.	SI	Realizo los procedimientos oportunos que necesitaba cada paciente
El contratista se compromete a asistir a las charlas programadas sean de carácter asistencial o administrativas por la UPRES Sanidad Atlántico que propendan o encaminadas a la actualización en salud o mejora continua de los diferentes procesos o procedimientos administrativos o asistenciales.	SI	Asistió a las charlas asignadas para las mejoras de los procesos y procedimientos administrativos o asistenciales
Conocer y aplicar la <i>Directiva 003 DIRECTRICES A OBSERVAR EN LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DE SERVICIO</i> . Expedir las incapacidades médicas al personal activo que sean pertinentes, definiendo el tipo de incapacidad en PARCIAL; si puede laborar, con las restricciones respectivas y TOTAL en caso que el paciente no puede laborar porque su condición médica lo restringe, máximo 8 días.	SI	Aplico oportunamente la expedición y registro de excusas y incapacidades medicas
Desempeñar sus actividades asistenciales y todas aquellas ocupaciones afines a su perfil como médico, en cualquier área o servicio de la ESPCO-DEATA, según la necesidad y requerimiento del Jefe de la UPRES, jefe de ESPCO y Oficial de Servicio en turno, sin dilación o retardo para el mismo	SI	Cumplió con las actividades asistenciales y todas aquellas ocupaciones afines a su perfil profesional

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

SIN NOVEDAD

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

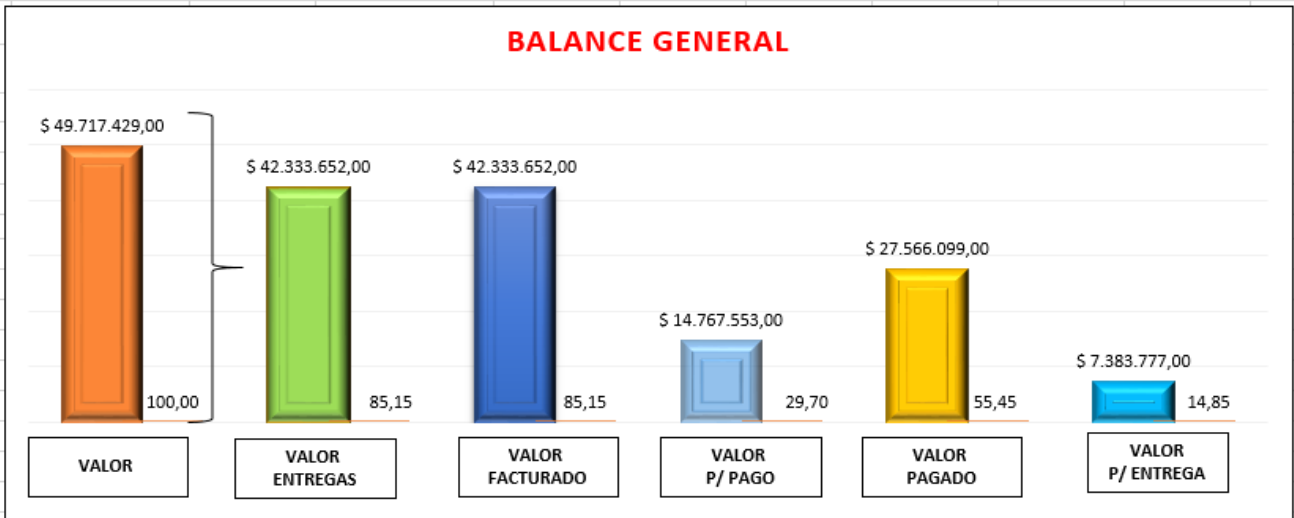
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (86) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZON DE: \$ 14.767.553

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 49.717.429	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 42.333.652	85.15%
Valor total facturado	\$ 42.333.652	85.15%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 14.767.553	29.70%
Valor pagado	\$ 27.566.099	55.45%
Valor pendiente de entrega	\$ 7.383.777	14.85%



**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1 del 05/12/2025	\$ 12.798.546	05/11/2025 Al 30/11/2025	\$ 12.798.546	1	\$ 12.798.546	\$ 815.107	472850325
2 del 05/01/2026	\$ 14.767.553	01/12/2025 Al 30/12/2025	\$ 14.767.553	2	\$ 14.767.553	\$ 940.508	538893325
3 del 10/02/2026	\$ 14.767.553	01/01/2026 Al 30/01/2026	\$ 14.767.553	3	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**4.2 Entrada de Bienes:**


No aplica

**5. RECOMENDACIONES:**

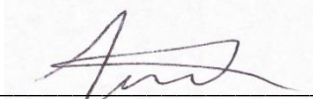
Sin novedad

**6. CONCLUSIONES.**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



FIRMA:

**PT JOSELINNE BARROS OBREDOR**  
Supervisor Contrato N° 104-7-20736-2025  
Jy.barros@correo.policia.gov.co